



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 07-11 Fecha 28 de Junio de 2011

En la Ciudad de Salta a los veintiocho días del mes de Junio de dos mil once, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos del tratamiento de los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 07/11 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Lic. Carlos Luis Rojas, Mg. Luis Guillermo Óssola, Cr. Luis Costa Lamberto y Cr. Hugo Llimós.

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Carlos Alberto Llacer Moreno, Cr. Gustavo Daniel Segura y Cr. Carlos Hering Bravo.

Estamento de Graduados: Cra. Gabriela López.

Estamento de Estudiantes: Sr. Hernán Roberto López, Sr. José Rivas, Sr. Sebastián Maldonado, Sr. Román Aramayo y Sr. Daniel Jorge Zafaranich.

Estamento P.A.U.: Sra. María Carolina Cabezas.

Consejeros Ausentes con aviso: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Cra. Gilda Di Fonzo, Cra. Nélide Maero de Ceriani, Abogado Marcelo Ramón Domínguez, Prof. Angélica Astorga de Bárcena, Lic. Adrián Dib Chagra, Dra. María Fernanda Justiniano y la Sra. Norma Vilca.

Participan de este acto la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Elizabeth Truninger de Loré y la Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cra. Antonieta Di Gianantonio.

Bajo la presidencia del Sr. Vice Decano, Cr. Carlos G. Revilla, siendo las horas 15:50 y cubierto el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión para el tratamiento del Orden del Día:

1. Resoluciones Ad- Referéndum del Consejo Directivo

a) **Res. DECECO N° 293/11: Resuelve: Tener por designado** al Abogado **PEDRO JAVIER SÁNCHEZ**, en el cargo de Profesor Adjunto Interino, con dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura **“Derecho Concursal”** con extensión a **“Derecho IV - Módulo II”**, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), a partir del 29 de Abril y hasta el 31 de Julio de 2011 o hasta que sea cubierto por Concurso el cargo vacante respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero. **Conceder** Licencia sin Goce de haberes al Abogado PEDRO JAVIER SANCHEZ en el cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación Simple, para la Asignatura **“Derecho Concursal”** con extensión a **“Derecho IV – Módulo II”** de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), desde el 29 de Abril de 2011 y



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

mientras permanezca en el cargo Interino cuya designación obra en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Por Secretaría Académica se da lectura a la resolución de referencia. No habiendo consultas, el Sr. Vice Decano presenta la resolución a consideración del Cuerpo, se vota y se resuelve unánimemente **ratificar** la Resolución Dececo 239/11 en todos sus términos.

2. Asuntos Entrados

a) Expte. N° 6104/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Titular con dedicación exclusiva para la Cátedra de Matemática II con extensión a Matemática III, para las Carreras de L.A. – L.E. – C.P.N. – planes de estudio 2003. *Proyecto de Resolución.*

Luego de una breve explicación por parte de la Secretaría Académica acerca del proyecto de resolución, el Sr. Vice Decano pone a consideración del Consejo Directivo el tema, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el proyecto de resolución por el cual se designa al Dr. Jorge Paz Castillo como miembro Titular del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso mencionado.

Siendo horas 16:00 ingresa a la sesión el Sr. Daniel Jorge Zafaranich.

b) Expte. N° 6324/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Derecho Público Módulo I de la carrera C.P.N., con extensión a Elementos de Ciencias Políticas de la carrera Licenciatura en Administración.

Se da lectura por Secretaría Académica a la nota de pedido de llamado al referido concurso. El Consejo Directivo realiza la votación y resuelve unánimemente solicitar a Consejo Superior autorización para llamar a concurso un (1) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Simple, para la asignatura DERECHO PÚBLICO – MODULO I, de la carrera de C.P.N. (Plan 2003) con extensión a la asignatura ELEMENTOS DE CIENCIAS POLÍTICAS de la carrera de L.A. (Plan 2.003)

c) Expte. N° 6325/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda categoría para la asignatura Contabilidad Pública de la carrera de C.P.N..

La Señora Secretaria Académica da lectura al expediente de referencia. El Sr. Vice Decano pone a consideración el tema, se vota y **se resuelve por unanimidad:**

a) Autorizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2ª categoría para la asignatura Contabilidad Pública de la carrera de C.P.N.

b) Aprobar la nómina propuesta para la conformación de la Comisión Asesora, integrada por los siguientes miembros:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Cr. Sergio Gastón MORENO (Titular)
Cr. Luis COSTA LAMBERTO (Titular)
Cra. Ana Mónica BARBIERI (Titular)
Cra. María Regina FABBRONI (Suplente)
Cra. Mónica SEGURA (Suplente)
Lic. Miguel NINA (Suplente)

d) Expte. N° 6304/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Comisiones Asesoras del Consejo Directivo 2011 – 2012. *Nota elevada por Mg. Luis Guillermo Óssola.*

Da lectura la Señora Secretaria Académica a la nota elevada por el Mg. Óssola, mediante la cual solicita se incorpore al Cr. Néstor Rolando Núñez como miembro representante del Estamento Docente en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El Sr. Vice Decano pone a consideración del Cuerpo la solicitud propuesta, se vota, y **resuelve unánimemente aprobar** la incorporación del Cr. Núñez a la citada Comisión Asesora del Consejo Directivo.

e) Expte. N° 6320/11: Ulivarri, Carlos Arturo. Eleva renuncia condicional por trámites jubilatorios.

Realiza la lectura la Sra. Secretaria Académica. Aclara el Sr. Vice Decano que la renuncia condicional debe ser aceptada por el Consejo Directivo, y luego se envía a la Dirección de Personal; y cuando es definitiva, debe ser aprobada en el Consejo Superior.

No habiendo objeciones, se pone a consideración, se vota y se **resuelve** por unanimidad **aceptar** la renuncia condicional presentada por el Abog. Carlos Ulivarri.

3. Temas Sobre Tablas

El Sr. Consejero Hernán Roberto López solicita la incorporación al Orden del Día de los siguientes temas Sobre Tablas:

a) Nota elevada por los Sres. Consejeros López, Maldonado y Aramayo, representantes del Estamento de Estudiantes, mediante la cual informan inconvenientes con exámenes parciales y finales.

b) Nómina propuesta por Consejeros representantes del Estamento de Estudiantes del F.U.C.E., para integrar las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo.

El Mg. Luis Guillermo Óssola presenta los siguientes expedientes Sobre Tablas, e informa que cuentan con dictamen de Comisión:

c) Expte. 6606/10. Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para Principios de Administración – Carreras CPN – LA- LE.

d) Expte. N° 6278/11: Lic. Sarmiento Barbieri, Ignacio Martín. Solicita licencia con goce de haberes para cursar la Maestría en Economía.

El Lic. Carlos Luis Rojas presenta el siguiente expediente Sobre Tablas:

e) Expte. N° 6383/11: Cra. Cortés de Trejo, Lea. Solicita se autorice la excepción al régimen de incompatibilidad prevista en la Res. CS 420/99.

El Sr. Vice Decano pone a consideración el tratamiento de los mencionados temas. El Cuerpo por unanimidad aprueba su incorporación y tratamiento al finalizar los puntos del Orden del Día.

4. Aprobación de Actas de Reuniones del Consejo Directivo: Reunión Ordinaria N° 04/11 y Reunión Ordinaria N° 05/11.

El Sr. Vice Decano pone a consideración la aprobación de las actas correspondientes a Reuniones Ordinarias N° 04 / 11 y N° 05/11.

La Cra. Gabriela López mociona que se aprueben las Actas en general y luego de 7 (SIETE) días para realizar, de ser necesaria, modificación a sugerencia de los Consejeros presentes, sea aprobada en particular.

El Señor Vice Decano pone a consideración del Consejo la moción precedente, se vota y se aprueba *en general las actas puestas a consideración y, si en término de 7 días, a partir del día de la fecha, no se realizan observaciones de los Consejeros, se tendrá por aprobada en particular.*

5. Expedientes con Dictamen de Comisiones Asesoras

5.1 Comisión de Docencia

a) Expte. N° 6523/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Solicita el llamado a inscripción de un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Administración de la Producción I. La Comisión de Docencia aconseja:

A) *Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora (fs. 41-42).*

B) *Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino con dedicación Simple para la asignatura Administración de la Producción I de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, llamado por Res. N° 778/10 y modificatoria N° 216/11, a la postulante, Lic. María Lorena SACA, D.N.I. N° 24.312.545.*

El Mg. Ossola, en representación de la Comisión de Docencia, da lectura al expediente de referencia. No habiendo consultas, se pone a consideración del Cuerpo, se vota y se resuelve **aprobar** *el despacho de la Comisión de Docencia.*



b) Expte. N° 6615/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la Asignatura de Contabilidad IV (Cr. Angel) de la Carrera de Contador Público Nacional. La Comisión de Docencia aconseja:

- A) *Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que corre a foja N° 91 – 94.*
- B) *Designar a la Cra. Viviana Mariel MAUGER MOISÉS en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura Contabilidad IV de la carrera CPN, con carácter regular.*

Mg. Ossola da lectura al dictamen que corre a foja N° 91-94 del expediente de referencia, y considera que debería adicionarse al mismo, *la desestimación a la presentación efectuada por la Cra. Maria del Carmen Mazza*, y para ello solicita constituirse en Comisión. Se vota y se aprueba la constitución en Comisión.

El Mg. Ossola procede a la lectura de: dictamen del Jurado, presentación realizada por la Cra. Mazza, ampliación de dictamen del Jurado y dictamen de Asesoría Jurídica. Se pone a consideración lo observado por el Consejero, se vota y se aprueba.

Vuelto a sesión ordinaria, el Cuerpo vota y **aprueba** unánimemente *el dictámen modificado por el cual aconseja:*

- A) *Desestimar la presentación efectuada por la Cra. Maria del Carmen Mazza.*
- B) *Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que corre a fojas N° 91 – 94.*
- C) *Designar a la Cra. Viviana Mariel MAUGER MOISÉS en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura Contabilidad IV de la carrera CPN, con carácter regular.*

El Cr. Costa Lamberto realiza moción de revisión, fundamentando que en el expediente N° 6523/10 no fue previsto en el dictamen, un plazo de designación para el cargo interino. Se pone a consideración la moción propuesta, se vota y se aprueba el re-tratamiento del **Expte. N° 6523/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Solicita el llamado a inscripción de un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Administración de la Producción I.

El Cr. Llimós mociona constituirse en comisión para agregar un inciso que disponga la designación a partir de Agosto o hasta que el cargo sea cubierto por concurso o nueva disposición. Se vota y aprueba lo propuesto.

Vuelto a sesión ordinaria, se pone a consideración del Cuerpo el tema señalado, se vota y se resuelve **aprobar** *el despacho de la Comisión de Docencia modificado* por el cual se aconseja, respecto del Expte. N° 6523/10:

- A) *Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora (fs. 41-42).*
- B) *Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino con dedicación Simple para la asignatura Administración de la Producción I de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, llamado por Res. N° 778/10 y modificatoria N° 216/11, a la postulante, Lic. María Lorena SACA, D.N.I. N° 24.312.545.*



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

C) La designación será a partir del 01/08/11 hasta el 31/12/11, o hasta que el cargo sea cubierto por concurso o nueva disposición, lo que suceda primero.

c) Expte. N° 6714/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir dos cargos Interinos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la Asignatura Filosofía con extensión a Sociología de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003. La Comisión de Docencia aconseja:

A) *Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora (fs 61 – 64)*

B) *Designar en los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría, interino con dedicación Simple para la Asignatura Filosofía con extensión a Sociología de las carreras de C.P.N., L.A. y L.E. (Planes de estudios 2003), llamado por Res. N° 1108/10 y modificatoria Res. N° 220/11, a los postulantes, Ana Cecilia SALAS, D.N.I. N° 31.193.756 y Marcelo Antonio QUIROGA, D.N.I. N° 20.102.914.*

Informa el Mg. Ossola, quien además sugiere adicionar en el dictamen un plazo de designación para el cargo interino.

El Cr. Llacer solicita constituirse en comisión. La solicitud es aprobada y luego se realiza el tratamiento del dictamen de comisión modificado, el cual se vota y se aprueba.

Estando en sesión ordinaria, se pone a consideración del Consejo el dictamen, se vota y se resuelve unánimemente **aprobar el despacho de Comisión modificado**, por el cual se aconseja:

A) *Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora (fs 61 – 64)*

B) *Designar en los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría, interino con dedicación Simple para la Asignatura Filosofía con extensión a Sociología de las carreras de CPN, LA y LE (Planes de estudios 2003), llamado por Res. N° 1108/10 y modificatoria Res. N° 220/11, a los postulantes, Ana Cecilia SALAS, D.N.I. N° 31.193.756 y Marcelo Antonio QUIROGA, D.N.I. N° 20.102.914.*

C) *Las designaciones serán a partir del 01/08/11 hasta el 31/12/11, o hasta que los cargos sean cubiertos por concurso o nueva disposición, lo que suceda primero.*

d) Expte. N° 6310/06: Cra. Cortés de Trejo, Lea Cristina. Proyectos de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria. La Comisión de Docencia *procede a la toma de conocimiento y aprobar el proyecto que corre a foja N° 257 del expediente de referencia.*

Realiza la lectura el Mg. Óssola al proyecto del expediente de referencia, mediante el cual se incorpora al plan de estudios de la carrera TECNICATURA Superior en Administración y Gestión Universitaria aprobado por Res. CS N° 240/07, los Módulos correspondientes a los Sistemas Informáticos Universitarios (SIU) PILAGA y MAPUCHE, a partir del periodo académico 2011.

No habiendo consultas, el Sr. Vice Decano pone a consideración del Cuerpo el dictamen precedente, se vota y **aprueba** unánimemente el dictamen de Comisión de Docencia, por el cual se aconseja **tomar conocimiento y aprobar el proyecto que corre a foja N° 257 del expediente de referencia.**



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

e) Expte. N° 6202/11. Personal de Apoyo Universitario. Solicitan cursar como alumnos extraordinarios los talleres del SIU. La Comisión de Docencia aconseja: *Hacer lugar a lo solicitado.*

Procede a la lectura el Mg. Óssola de la nota elevada por los alumnos que a continuación se detallan, mediante la cual solicitan cursar como alumnos vocacionales, los módulos que en cada caso se indican, correspondientes a la asignatura Teoría y Práctica del Sistema de Información Universitaria II de la carrera de Tecnicatura Superior en Gestión y Administración Universitaria de esta Facultad:

| | |
|------------------------------------|---------------|
| CERVANTES PADILLA, Silvia Carolina | SIU |
| MIMESSI, Stella Maris | SIU COMDOC II |
| NADAL, Jorgelina | SIU COMDOC II |
| CORREA, Luis Daniel | SIU COMDOC II |
| RUIZ, Daniel Herminio | SIU COMDOC II |
| MOREIRA, Aquiles Ernesto | SIU PILAGA |

Puesto a consideración, se vota y se **aprueba** por unanimidad *el dictamen de Comisión de Docencia.*

f) Expte. N° 6181/11: Dr. Paz Jorge Augusto. Eleva informe anual del Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE). Período 2010. La Comisión de Docencia aconseja *tomar conocimiento del presente informe y de las solicitudes efectuadas en foja N° 1, necesarias para la expansión de las actividades del mencionado Instituto.*

El Mg. Ossola da lectura al Despacho de Comisión y al informe del Sr. Vice Decano que corre a foja N° 33 vuelta, por el cual se remitirán las solicitudes del Dr. Paz a la Dirección General Administrativa. Se pone a consideración del Consejo, se vota y se **aprueba** el *despacho de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 16 vuelta, del expediente de referencia.*

g) Expte. N° 6300/11: Instituto de Investigaciones Económicas. Eleva acta N° 29 de la Reunión de miembros titulares del Instituto de Investigaciones Económicas. La Comisión de Docencia aconseja: *Tomar conocimiento de las presentes actuaciones y dar por cumplido lo dispuesto por el Reglamento del Instituto de Investigaciones Económicas.*

Informa el Mg. Ossola. El Sr. Vice Decano reflexiona en referencia a la situación del Cr. Cleto del Rey, considerando que si bien es una de las presencias importantes en el ámbito de nuestra Facultad y a nivel nacional e internacional, siendo su área muy específica, el inconveniente radica en que los concursos realizados para cubrir el cargo del Docente no se presentan postulantes. Explica que la complejidad del tema, además, es que las compañías de seguro contra riesgo de trabajo no quieren cubrir al Docente por motivos de edad. Expresa que esta situación puede presentar, en algún momento, inconvenientes administrativos y judiciales para la Universidad.

El Lic. Rojas expresa que tales consideraciones fueron conversadas con el Cr. Rey, quien también manifestó sus deseos de retirarse del Instituto.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

El Cr. Segura manifiesta que situación similar padecen los investigadores retirados, que continúan realizando su labor particularmente, y la Agremiación está en tratamiento de qué tipo de figura se puede dar a los mismos para que tengan cobertura. Y expresa que cuando cuenten con información concreta, estará informando a la Facultad.

La Cra. López expresa que en este expediente esta en tratativa el Acta N° 29 del Instituto, por cuanto mociona se apruebe lo dispuesto en el dictamen de Docencia.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción, se vota y se resuelve unánimemente **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia.

5.2 Comisión de Posgrado

a) Expte. N° 6335/11: Camila Casteluchi. Solicita reconocimiento de materias aprobadas en la 5° Edición del posgrado Especialización en Tributación para la 6° edición. La Comisión de Posgrado aconseja:

1.- Se tenga por incorporada a la alumna Camila Verónica Casteluchi, a la 6ta. Edición de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

2.- Se tenga por otorgado el reconocimiento de los módulos aprobados conforme el siguiente detalle:

Módulo I: Principios de Derecho Tributario- Procedimientos.

Módulo II. Economía del Sector Público y los Sistemas Fiscales.

Módulo V: Administración Tributaria.

Informa el Cr. Llacer, en representación de la Comisión de Posgrado. El Sr. Vice Decano pone a consideración del Consejo el dictamen propuesto, se vota y se **aprueba unánimemente** el dictamen de Comisión, que corre a foja N° 7 vuelta, del expediente de referencia.

b) Expte. N° 6290/10. Cr. Simesen de Bielke, Sergio Armando. Solicita la designación de docentes para la 6ª edición del Posgrado Especialización en Tributación. La Comisión de Posgrado aconseja: *Designar a los siguientes profesores para el Módulo VII “Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales”: como Profesor Titular: Dr. Carlos María Folco y Profesor Adjunto: Dra Teresa Gómez.*

Da lectura el Cr. Llacer al despacho de la Comisión. Se pone a consideración del Consejo, se vota y se **aprueba unánimemente** el dictamen de Comisión de Posgrado, que corre a foja N° 211 del expediente de referencia.

c) Expte. N° 6592/08: Cra. Egüez, Hermosinda. Designación de profesores para la 5ª Edición del Posgrado con Especialidad en Tributación. La Comisión de Posgrado aconseja: *Tener por designado a los siguientes Profesores para el Módulo VII “Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales”, como Profesor Titular: Dr. Carlos María Folco y Profesor Adjunto: Dra. Teresa Gomez.*



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Procede a la lectura el Cr. Llacer. Puesto a consideración, se vota y se **aprueba unánimemente el dictamen de Comisión de Posgrado.**

d) Expte. N° 6298/11: Cra. Lea Cortés de Trejo. Designación de Docentes para la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas. 2° cohorte. La Comisión de Posgrado aconseja: *Designar a los siguientes docentes:*

| Docentes | Módulos/Seminarios |
|---------------------------|---|
| Cr. Víctor Hugo Claros | Contabilidad General |
| Mgs. Roberto Dib Ashur | Introducción a la Economía |
| Dr. Pedro E. Andrieu | Administración Pública |
| Dr. Alfredo Le Pera | Macro Sistema de Administración Financiera |
| Lic. José María Las Heras | Análisis Organizacional del Sector Público |
| Dra. Nora Adela Chibán | Derecho Público |
| Dr. Adolfo Atchabahián | Seminario: Principios General de la Tributación en el Ordenamiento Jurídico Argentino |

Informa el Cr. Llacer el dictamen de Comisión y, sin consultas ni objeciones, se vota y el Cuerpo resuelve unánimemente **aprobar el dictamen de Comisión de Posgrado, que corre a fojas N° 208 del expediente de referencia.**

e) Expte. N° 6400/09. Dr. Le Pera, Alfredo – Cra. Cortés de Trejo, Lea. Solicitan autorización para dictar la 2ª cohorte de la carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública. La Comisión de Posgrado aconseja: *Tener por designado al Mgs. Roberto Dib Ashur en carácter de Secretario Académico Administrativo del Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública, 2da. Cohorte, desde el 01 de Abril de 2011 y por el término de catorce meses.*

Puesto a consideración el dictamen de Comisión de Posgrado, se vota y se resuelve unánimemente **aprobar el dictamen de Comisión de Posgrado, que corre a fojas N° 92 del expediente de referencia.**

Siendo horas 17:15 se retira de la sesión el Cr. Costa Lamberto.

f) Expte. N° 6011/11: Cra. Egüez Hermosinda. Exámenes del Posgrado Especialidad en Tributación – 6ª Edición. La Comisión de Posgrado aconseja:

1. Se convalide la constitución del tribunal examinador correspondiente al Módulo II Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales, según el siguiente detalle:

a) Fecha: 08 de Febrero de 2011

Constitución:

Dr. Horacio Piffano

Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke

Mgs. Hermosinda Egüez

Cr. Roberto Mario Rodríguez (s)

Ing. Raúl Gamba (s)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Mgs. Gladys Macías de Méndez Vidal (s)

b) Recuperatorio:

Fecha: 15 de Abril de 2011

Dr. Horacio Piffano

Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke

Mgs. Hermosinda Egüez

Cr. Roberto Mario Rodríguez (s)

Ing. Raúl Gamba (s)

Mgs. Gladys Macías de Méndez Vidal (s)

2. *Recomendar a las autoridades de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación que eleve a consideración la propuesta de integración de los tribunales examinadores, con, por lo menos, un mes de anticipación a la fecha que se indica para su constitución.*

Realiza la lectura correspondiente el Cr. Llacer, se vota y se resuelve **aprobar** unánimemente el dictamen de Comisión de Posgrado, *que corre a fojas N° 9-10, del expediente de referencia.*

g) Expte. N° 6341/07: Nina, Carlos Rodolfo. Propuesta de trabajo final de la Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Económicas y las Ciencias Jurídicas. La *Comisión de Posgrado* aconseja:

a) Se apruebe la constitución del tribunal examinador, que entenderá en la defensa del Trabajo Final titulado “Estilos o maneras de aprendizaje de los alumnos que ingresan a la Universidad y su incidencia en el rendimiento académico”, donde será evaluado el Cr. Carlos Nina, según el siguiente detalle:

Miembros Titulares

Dra. Susana Gareca

Cra. María Rosa Panza de Miller

Prof. Paola Guardatti

Miembro Suplente

Dra. María Celia Ilvento

b) Se invite a formar parte del tribunal al Mgs. Néstor Hugo Romero, en carácter de Director del trabajo final, con voz pero sin voto, de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS 231/04 – Reglamento de Trabajo Final -.

c) Se faculte al Sr. Decano de la Facultad para aprobar la fecha de constitución del tribunal examinador.

Da lectura el Cr. Carlos Llacer. Se pone a consideración del Cuerpo, se vota y se **aprueba** el dictamen de Comisión, *que corre a fojas N° 16 del expediente de referencia.*

h) Expte. N° 6359/07. Lic. Nina María Alejandra. Remite propuesta de trabajo final de la especialización de la Enseñanza en las Ciencias Económicas y las Ciencias Jurídicas. La Comisión de Posgrado aconseja:

a) Se apruebe la constitución del tribunal examinador, que entenderá en la defensa del Trabajo Final titulado: “Investigación de la propia Práctica Docente”, donde será evaluada la Cra. María Alejandra Nina, según el siguiente detalle:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Miembros Titulares
Dra. Susana Gareca
Mgs. Néstor Hugo Romero
Prof. Paola Guardatti

Miembro Suplente
Dra. María Celia Ilvento

b) Se invite a formar parte del tribunal a la Cra. Prof. María Rosa Panza de Miller, en carácter de Directora del trabajo final, con voz pero sin voto, de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS 231/04 – Reglamento del Trabajo Final.

Da lectura el Cr. Carlos Llacer. Se pone a consideración del Cuerpo, se vota y se **aprueba** el dictamen de Comisión, que corre a fojas N° 18 del expediente de referencia.

i) Expte. N° 6774/07: Cr. Simesen, Sergio Armando. Remite propuesta de trabajo final de la Cra. Toledo, Patricia Alejandra, del Posgrado Especialización en Tributación 3ª Promoción. La Comisión de Posgrado aconseja:

a) Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final sobre el tema: “La Clausura en materia tributaria”.

b) Designar como Director del mencionado Trabajo Final al Dr. Jorge Damarco.

Da lectura el Cr. Carlos Llacer. Se pone a consideración del Cuerpo, se vota y se **aprueba** el dictamen de Comisión, que corre a fojas N° 30 del expediente de referencia.

j) Expte. N° 6449/06: Villalba, Sergio. Solicita autorización para que la Profesora Panza, María Rosa, sea Directora de su trabajo final. La Comisión de Posgrado aconseja:

a) Que el Departamento de Posgrado arbitre las medidas necesarias para la constitución del tribunal evaluador, previa consulta con todas las partes interesadas.

b) Que ese Departamento, vea la posibilidad de integrar a los tribunales evaluadores más docentes de esta Facultad, a fin de que las producciones sean socializadas hacia el interior de esta Unidad Académica y que puede aliviarse la agenda de los evaluadores tradicionales.

Da lectura el Cr. Carlos Llacer. Se pone a consideración del Cuerpo, se vota y se **aprueba** el dictamen de Comisión, que corre a fojas N° 93 del expediente de referencia.

k) Expte. N° 6251/11: Cra Navas, Adriana Eugenia. Solicita incorporación a la 2ª Promoción del Posgrado Administración y Gerencia Financiera Pública. La Comisión de Posgrado aconseja: *Se autorice a los alumnos, que por distintos motivos, no completaron la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública, en la 1ra Cohorte, a incorporarse a la 2da Cohorte (2011 – 2012) a los efectos de posibilitar que finalicen sus estudios de posgrado.*

Da lectura el Cr. Carlos Llacer. Se pone a consideración del Cuerpo, se vota y se **aprueba** el dictamen de Comisión, que corre a fojas N° 7 del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

l) Expte. N° 6235/11. Prof. Guardatti, Paola. Eleva programa del Módulo III – Práctica Educativa. La Comisión de Posgrado aconseja:

a) *Se tenga por aprobado el programa, bibliografía y requisitos par aprobar el Módulo III “La Práctica Educativa”, correspondiente a las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas (Edición 2010 – 2011).*

b) *Se tenga por aprobado el Reglamento de las Prácticas Docentes.*

c) *A los efectos del cómputo de la regularidad del Módulo III, se establezca el 30 de Noviembre de 2011, como fecha de finalización del segundo cuatrimestre en curso, y el 30 de junio de 2012, como fecha de finalización del primer cuatrimestre de 2012.*

Da lectura el Cr. Carlos Llacer. Se pone a consideración del Cuerpo, se vota y se **aprueba** el dictamen de Comisión, que corre a fojas N° 17 del expediente de referencia.

m) Expte. N° 6297/11: Cra. Lea Cortés de Trejo. Programa de los Módulos de la carrera de Posgrado Especialización en Administración y gerencia Financiera Públicas 2° Cohorte.

La Comisión de Posgrado aconseja: *aprobar los programas, bibliografías y régimen de aprobación de los módulos y seminario correspondiente a la carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública 2da. Cohorte, de acuerdo al siguiente detalle:*

Módulo I: Contabilidad General

Módulo II: Introducción a la Economía

Módulo III: Administración Pública

Módulo IV: Macro Sistema de Administración Financiera

Módulo V: Análisis Organizacional del Sector Público

Módulo VI: Derecho Público

Seminario: Principios Generales de la Tributación en el ordenamiento jurídico argentino

Da lectura el Cr. Carlos Llacer. Se pone a consideración del Cuerpo, se vota y se **aprueba** el dictamen de Comisión, que corre a fojas N° 41-42 del expediente de referencia.

n) Expte. N° 6486/10. Cra. Egüez, Hermosinda. Programas, Bibliografías y Regímenes de Aprobación - 6ª Promoción – Posgrado Especialización en Tributación. La Comisión de Posgrado aconseja: *Aprobar los programas, bibliografías y régimen de aprobación de los módulos correspondientes a la carrera de Posgrado Especialización en Tributación 6ª Edición, de acuerdo al siguiente detalle:*

Módulo III: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios.

Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos.

Módulo V: Administración Tributaria.

Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario.

Módulo VII: Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales.

Da lectura el Cr. Carlos Llacer. Se pone a consideración del Cuerpo, se vota y se **aprueba** el dictamen de Comisión, que corre a fojas N° 82 del expediente de referencia.



La Cra. López mociona tratar en bloque los puntos ñ) y o). Se pone a consideración la moción, se vota y se resuelve el tratamiento en bloque de los **Expte. N° 6328/11 y Expte N° 6247/11.**

Informa la Sra. Secretaria Académica, Cra. Truninger de Loré. Sin consultas ni objeciones, el Sr. Vice Decano pone a consideración del Consejo los expedientes señalados, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar los dictámenes de Comisión.**

El Cr. Segura solicita sean publicadas las fechas en que se defienden las tesis y tesinas, visto que han sido presentados numerosos trabajos relacionados a la temática de violencia familiar, tema que es considerado en talleres que forman parte de programas desarrollados por la Secretaría de Extensión Universitaria.

ñ) Expte. N° 6328/11: Profs. Guardatti, Paola – Panza de Miller, María Rosa. Elevan propuestas de cursos de capacitación que desarrollarán a los alumnos del profesorado en el marco del Módulo III la práctica profesional. La Comisión de Posgrado aconseja:

a) *Aprobar la implementación de los siguientes curso de capacitación que se desarrollarán en el marco del Módulo III: “ La práctica Educativa” de las Carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas (Edición 2010 – 2011), conforme el siguiente detalle:*

| Alumnos | Propuesta | Destinatarios |
|---|--|---|
| María Guadalupe, Cheda Lorena Analía , Juarez Ana Valentina, Schwarcz | “Cómo plantear un negocio. Una mirada legal, contable y administrativa” (Fs. 4 a 19) | Alumnos próximos a graduarse |
| Martha Edith, Bustos María Geraldina Robles | “Acceso a la Justicia en Derecho de Familia” (fs. 32 a 43) | Público en General |
| Soledad María de los A.Vargas María José, Segura | “Principios Básicos de Derecho Civil” (fs. 59 a 71) | Empleados del Registro Civil y Capacidad de las Personas |
| Carlos Hernán, Flores Sandra Graciela, Rojas | Curso de capacitación sobre tendencias actuales en los procesos judiciales. “El procedimiento sumario y la ley de violencia familiar” (fs. 80 a 91) | Cadetes de 3° año de la Escuela de Cadetes de la Provincia” |
| María Ivana, Ferreyra Patricia Andrea ,Nayar | “Gestión Administrativo-Contable de las instituciones del micro crédito y ONG en general” (fs. 96 a 108) | Integrantes de asociaciones sin fines de lucro |
| Gustavo Adelfo, Hoyos Diego Martín, Vilte | “El Derecho Laboral: herramientas prácticas para el desempeño profesional” (fs. 120 a 129) | Estudiantes de CPN próximos a graduarse |
| Daniel José, Miranda Gabriel Mauricio, Mamaní | “Curso de Capacitación: La inserción laboral” (fs. 141 a 151) | Público en General |



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

| | | |
|---|--|---|
| Oreste Mario Amadeo, Men- dez Carlos Alejandro Tadeo, Al- faro | “Curso de Capacitación: Aux- liar en Gestión Jurídico – Contable”(fs. 152 a 163) | Público en General |
| Adriana Mabel Castillo Patricia Noelia, Cazón | “Visión práctica de los Dere- chos del Consumidor”(fs. 170 a 184) | Docentes de Nivel Secun- dario |
| Sonia Edith Figueroa María Inés, Sánchez Perri | “Hacia una gestión municipal eficaz” (fs. 203 a 221) | Personal de la Municipa- lidad con estudios secun- darios completos |
| Aldo Oscar, González Juan Carlos Villanueva | “Impuestos Provinciales. Li- neamientos Generales” (fs. 232 a 242) | Empleados No Profesio- nales de la Dirección Ge- neral de Rentas |
| María Lorena Tapia Flavia Karina, Martínez | “Capacitación y orientación en el fuero de familia” (fs. 255 a 279) | Oficiales en actividad de la Policía de la Provincia de Salta |

b) Establecer que la coordinación, seguimiento y supervisión de los cursos detallados estará a cargo de la Prof. Paola Guardatti y de la Cra. María Rosa Panza de Miller.

o) Expte N° 6247/11: Profs. Guardatti, Paola – Panza de Miller, María Rosa. Elevan propuestas de cursos de capacitación de los alumnos del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas. La Comisión de Posgrado aconseja:

a) Que se apruebe el dictado de Cursos de Capacitación a realizarse en el marco de las Prácticas Docentes, correspondientes al Módulo III “La Práctica Educativa” de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, conforme el siguiente detalle:

| Alumnos | Propuesta | Destinatarios |
|--|---|---|
| Gabriela Alejandra López D.N.I. 23.174.270 Diego José Salvatierra D.N.I. 27.571.424 | Capacitación en el Sistema de Contrataciones de la Provincia de Salta | Personal de Municipios de Salta |
| María Carolina Cáceres More- no D.N.I. 27.974.490 Jorgelina A. Rodríguez Capilla D.N.I. 28.887.999 | Violencia Familiar y Adiccio- nes | Docentes de todos los niveles y áreas de la edu- cación |
| Cecilia Irene García D.N.I. 26.897.580 | Principales Institutos del Dere- cho de Familia | Público en General |
| Darío Alberto Martínez Fazzo- ra D.N.I. 22.468.306 Marcos Andrés Rivero Ferrei- ra | Emprendedores Junior | Alumnos del 1 er. Año de las carreras de Adminis- tración de Empresas del Instituto Jean Piaget. |



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

| | | |
|---|--|--|
| D.N.I. 25.0900.46 | | |
| Pablo Sergio Peyró Herrera D.N.I. 18.230.365 Pedro Pablo Curotto D.N.I. 24.754.946 | Acceso a la Justicia Penal para Operadores Sociales | Operadores Sociales |
| Claudia Francisca Beni D.N.I. 13.383.322 Rafael Ramón Lovaglio D.N.I. 26.506.774 | Hacia una Convivencia escolar ordenada | Directores de Establecimientos Educativos de gestión pública de los Niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la Pcia. De Salta |
| Ana Yruphé Pellejero D.N.I. 25.761.346 Natalia Saravia Lizondo D.N.I. 26.153.826 | Capacitación sobre Derechos del Consumidor | Público en General |
| Juan José Escandell D.N.I. 21.792.016 | Las herramientas de gestión como práctica reflexiva dirigida al diseño e implementación de micro emprendimientos | Docentes del Espacio Curricular Proyecto y Gestión de Micro emprendimientos. |

b) Que se establezca que la coordinación, seguimiento y supervisión de los cursos detallados estará a cargo de la Prof. Paola Guardatti y de la Cra. María Rosa Panza de Miller.

Finalizados los puntos incluidos en el Orden del Día, a continuación se pasa a tratar los temas Sobre Tablas.

a) Nota elevada por los Sres. Consejeros López, Maldonado y Aramayo, representantes del Estamento de Estudiantes, mediante la cual informan inconvenientes con exámenes parciales y finales.

Informa el Sr. Consejero López respecto al primer punto de la nota expresada. Expresa que numerosos alumnos presentaron reclamo en el Centro de Estudiantes, debido a que no se está cumpliendo el plazo de 48 horas previstos por reglamentación, entre la entrega de la nota del examen y el recuperatorio. El Sr. López da a conocer que la idea del alumnado es que este plazo de 48 horas se extienda. Seguidamente procede a la lectura del punto 2, que hace referencia a la publicación de la solución de los exámenes parciales.

El Sr. Vice Decano aclara que existe una reglamentación vigente con respecto a este tema de las 48 horas, por cuanto el C.E.U.C.E. debe notificar fehacientemente a las autoridades cuales son las cátedras que no lo están cumpliendo, y además, por razones administrativas, no resulta aconsejable extender este plazo.

El Cr. Segura expresa que hay cátedras que trabajan incesantemente para cumplir el plazo reglamentado, y no le parece justo generalizar, por lo que mociona que deben ser identificadas las cátedras que no cumplan lo pautado.



El Cr. Llimós plantea que puede suceder durante estas fechas, que tomado el examen se está muy cerca de las fechas de promoción, además cierra el cuatrimestre. Los alumnos deberían tener en cuenta que el recuperatorio no es más que otra oportunidad de rendir lo mismo para lo que se han preparado y deberían estar preparados. Por último, estima conveniente recordar por el medio más conveniente, según lo establezca la autoridad, a los docentes sobre la normativa vigente.

El Sr. Vice Decano expresa que en referencia al punto dos, cada Docente cuenta con la libertad suficiente para adoptar uno u otro método para ampliar o reducir un determinado tema. Agrega que el alumno puede consultar por qué no fue aprobado, o como se resolvería el parcial, pero no existe reglamentación que determine la publicación de los mismos.

El Cr. Segura informa que según el decreto 1172/03, en la ley de procedimiento administrativo se establece que el acceso a la información es público, y cuando se niegue, debe haber un dictamen de asesoría jurídica mediante. Además mociona que los reclamos sean canalizados por el Centro de Estudiantes.

El Consejero Maldonado manifiesta que en la asignatura Cálculo Financiero el dictado es muy básico, y en cambio, los parciales muy complicados, además no cumplen con las clases de consulta.

El Sr. Vice Decano responde que la calidad del dictado de una materia es algo muy distinto, que no surge de la nota que presentaron los alumnos, y que para poder actuar deben presentar denuncias más específicas por la seriedad de lo afirmado.

El Mg. Óssola reflexiona que para la Universidad, como para cualquier centro educativo, su razón de ser es la enseñanza. Agrega que cualquier metodología dentro de lo lógico y razonable, es bienvenida, como por ejemplo devolver los exámenes corregidos. Con respecto a este tema, asegura que está legislado que el examen debe ser mostrado al alumno pero no es una obligación devolverlo, y más aún con la disposición del Consejo Superior que requiere que sean conservados por el lapso de un año.

El Lic. Rojas manifiesta estar de acuerdo con el Mg. Óssola, y explica que su Cátedra ya no publica los exámenes porque los estudiantes se limitaban a coleccionarlos y estudiar únicamente de ellos. También solicita que se individualicen las Cátedras en falta.

El Mg. Óssola mociona que en función de lo debatido, facultar al Decanato para dar una respuesta a los presentantes, y que se publique y distribuya a la Cátedras la normativa vigente.

La Cra. López solicita que todos estos temas sean ingresados en tiempo y forma por Mesa de Entradas, a fin de enriquecer los asuntos con la asesoría de las Comisiones del Consejo.

Se pone a consideración del Consejo lo tratado, se vota y se resuelve:

- a) **Delegar** en el Decanato la respuesta a los presentantes.
- b) **Solicitar** al C.E.U.C.E. realice las denuncias sobre casos puntuales y por las vías administrativas y /o jerárquicas correspondientes.
- c) **Publicar** en los Boletines de la Facultad la normativa vigente relacionada con los plazos y de presentación de notas y regularidades.
- d) **Circularizar** entre los Directores de Departamentos la normativa vigente relacionada con los plazos y de presentación de notas y regularidades.

b). Nómima propuesta por Consejeros representantes del Estamento de Estudiantes del F.U.C.E., para integrar las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

El Sr. López realiza lectura de la nómina propuesta integrada por:

Comisión de Docencia:

Copa Federico

Jaime Carlina

Orozco Matias

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Aguilera Astrid

Raspa Gustavo

Comisión de Ética y Reglamento

Orozco Matias

Sarmiento Rodrigo

Comisión de Posgrado

Carral Facundo

Alvarez Evelin

Romano Sonia

Comisión de Pasantías

Sanchez Miguel

Zerpa Paola

Aramayo Roman

Comisión de Acreditación

Copa Federico

Maldonado Sebastián

Rodríguez Carlos

Puesta a consideración del Cuerpo la nómina propuesta, se vota y **se aprueba** la nómina de los Señores Consejeros, representantes del Estamento de Estudiantes, para la integración de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, que corresponde a foja N° 21 del expediente de referencia con la siguiente propuesta:

c) Expte. 6606/10. Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 2 (DOS) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para Principios de Administración – Carreras CPN – LA- LE. La Comisión de Docencia aconseja:

a) Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 182 – 190).

b) Designar en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Principios de Administración de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), llamado por Res. N° 804/10, a los postulantes: Cra. Laura Josefina RIVAS, DNI N° 22.274.872 y al Cr. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO, DNI° 17.355.931

Procede a la lectura el Mg. Óssola. Puesto a consideración el tema, se vota y **se aprueba** el despacho de la Comisión de Docencia, que corre a foja N° 192 del expediente de referencia

d) Expte. N° 6278/11: Lic. Sarmiento Barbieri, Ignacio Martín. Solicita licencia con goce de haberes para cursar la Maestría en Economía. La Comisión de Docencia aconseja:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Otorgar licencia en los cargos de JTP Regular de las asignaturas de Microeconomía I y Economía II, así como en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la cátedra Economía Matemática, todas de la Licenciatura en Economía, a partir del 1ro de Junio de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2012, en las condiciones solicitadas por el postulante, de acuerdo con la reglamentación vigente y en medida que las posibilidades financieras lo permitan.

Informa el Mg. Óssola. El Sr. Vice Decano pone a consideración del Consejo el expediente, se vota y se resuelve **aprobar** *el despacho de la Comisión de Docencia, que corre a fojas N° 16 del expediente de referencia.*

e) Expte. N° 6383/11: Cra. Cortés de Trejo, Lea. Solicita se autorice la excepción al régimen de incompatibilidad prevista en la Res. CS 420/99. **La Comisión de Posgrado aconseja:** *solicitar al Consejo superior exceptúe al Cr. Víctor Hugo Claros del Art. 5° de la Resolución C.S. N° 420/99 y sus modificatorias – Régimen de Incompatibilidad de esta Universidad.*

El Lic. Rojas da lectura al expediente señalado. No habiendo objeciones, se pone a consideración del Consejo, se vota y se resuelve **aprobar** *el despacho de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 2 del expediente de referencia, por el cual se aconseja, solicitar al Consejo Superior exceptúe al Cr. Víctor Hugo Claros del Art. 5° de la Resolución C.S. N° 420/99 y sus modificatorias – Régimen de Incompatibilidad de esta Universidad*

Siendo las 18:10 horas, y no habiendo más temas, se levanta la sesión.